

AVISO DE CONVOCATORIA

(23 septiembre de 2026)

CONCURSO DE MERITOS N.º 2000.46.03.005-2026

1

Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., en cumplimiento con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, se permite informar que está interesada en recibir propuestas para la contratación del presente proceso de selección de Concurso de Méritos cuyo objeto es: **“1) FORMULACION Y ESTRUCTURACION DEL PROYECTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO BOHIO, MUNICIPIO DE TORO, VALLE DEL CAUCA. 2) FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO SAN LUIS, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA”**, de conformidad con las características establecidas en el presente Pliego.

La modalidad de selección establecida para este proceso corresponde a la modalidad de Concurso de Méritos, conforme al Art. 2º de la Ley 1150 de 2007, ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011, en concordancia con el del decreto 1082 De 2015, decreto 019 de 2012.

Los Pliegos de Condiciones, se podrán consultar en la página www.colombiacompraeficiente.gov.co, o en la Avenida 8 Norte No. 24 AN 139 y 147 Esquina, Barrio Santa Mónica Residencial, de Cali D.E., Valle del Cauca, en el horario de 08.00 a.m. a 11.30 a.m. y de 2:00 p.m. a 05.00 p.m.

Presupuesto Oficial:

El presupuesto oficial, estimado para la presente convocatoria, es por un valor total de **SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$ 784.149.243) M/CTE**. Este valor incluye todos los costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección, el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

Estos valores fueron estimados previamente en los estudios de mercado.

Para la atención de los compromisos derivados del presente proceso de selección, VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P., cuenta con el siguiente respaldo presupuestal:

1. Certificado de Disponibilidad de Recursos CDR N.º. **20885**, expedido el **11 de junio de 2026**, por el Patrimonio Autónomo FIA, por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS UN MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS (\$ 263.501.166) M/CTE**.

avenida 8 norte No. 24 AN 139 y 147 esquina

PBX: (602) 665 3810 – 665 3929. Página Web: <http://www.vallecaucanadeAguas.gov.co/>
- Santiago de Cali - Valle del Cauca - República de Colombia

2. Certificado de Disponibilidad de Recursos CDR N.º. **20936**, expedido el **17 de junio de 2026**, por el Patrimonio Autónomo FIA, por valor de **QUINIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETENTA Y SIETE PESOS (\$ 520.648.077) M/CTE.**

2

Plazo de ejecución:

El término de ejecución del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

Fecha de apertura:

02 de octubre de 2026

Fecha de cierre:

08 de octubre de 2026 hasta las 08.00 am

Lugar recepción de propuestas:

A través de la plataforma del SECOP II.

Participantes:

En el proceso de concurso de méritos podrán participar como proponentes personas naturales o jurídicas.

Personas Naturales o Jurídicas Extranjeras Sin Domicilio o Sucursal en Colombia:

Para el caso proponentes extranjeros, deberán presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen y lo señalado en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y con el artículo 480 del Código de Comercio, acompañado de traducción oficial al idioma español, con los valores convertidos a la moneda legal colombiana a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normatividad vigente del país.

Registro Único de Proponentes RUP

La persona natural o jurídica nacional, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a presentar oferta para el presente Concurso de Méritos deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, y estar clasificado con el clasificador de bienes y servicios adoptado para Colombia, de la siguiente manera:

Codificación de la obra en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
77101600	Planeación ambiental
77101500	Evaluación de impacto ambiental
80101600	Gerencia de proyectos
81101500	Ingeniería Civil
83101500	Servicio de acueducto y alcantarillado

Cronograma del proceso:

Según el indicado en la plataforma.

ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES (Decreto 1082 del 2016).

Se revisaron en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente.

Relación de los Acuerdos Comerciales aplicables con la entidad Municipal y el proceso oficial del proceso de contratación:

Acuerdo Comercial	Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Aplica
Alianza del Pacífico. Chile-Perú	Bienes y servicios \$ 655.366.000 Servicios de construcción \$ 16.384.153.000	No aplica el valor del presupuesto
Chile	Bienes y servicios \$ 643.264.000 Servicios de construcción \$ 16.081.602.000	No aplica el valor del presupuesto
Costa Rica.	Bienes y servicios \$ 1.162.733.000 Servicios de construcción \$ 16.389.628.000	No aplica el valor del presupuesto
Guatemala	No incluye valores	Aplica
Triángulo Norte. Salvador y Guatemala	Es aplicable al valor de la menor cuantía de la entidad del orden municipal.	APLICA.
Estados AELC	Bienes y servicios \$ 852.074.000 Servicios de construcción \$ 31.301.857.000	No aplica el valor del presupuesto
Decisión 439 de 1.998 de la	Es aplicable a la Contratación sin importar valor	APLICA.

secretaria de la Can		
Unión Europea	Bienes y servicios \$ 859.752.000 Servicios de construcción \$ 21.493.810.000	No aplica el valor del presupuesto

Así las cosas, teniendo en cuenta los acuerdos económicos y tratados de libre comercio vigentes para Colombia, el presente proceso de selección se encuentra cobijado, según cuadro adjunto.

La presente convocatoria **no podrá estar limitada exclusivamente a MiPymes**, conforme lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015.

CONVOCATORIA VEEDURIAS

De conformidad a lo dispuesto en la ley 850 de 2003, Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar la página web: www.contratos.gov.co y acudir a la Avenida 8 Norte No. 24 AN 139 y 147 Esquina, Barrio Santa Mónica Residencial, de Cali D.E., Valle del Cauca, con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución les atribuyen.

Convocatoria que se entiende efectuada con la publicación del presente documento en el Portal Único de Contratación.



MOISÉS CEPEDA RESTREPO
Gerente
Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.

Elaboró: Claudia Lorena Mejía Parra – Contratista Área Jurídica

Revisó: Luis Eduardo Pineda Alzate – director Jurídico

Aprobó: El firmante